



POLÍTICA DE ECODISEÑO

INDICE

1.	OBJETO.....	3
2.	ALCANCE.....	3
3.	PRINCIPIOS BASICOS EN MATERIA DE ECODISEÑO	3
4.	MÉTRICAS Y OBJETIVOS	4
5.	GOBERNANZA Y SUPERVISIÓN	5
6.	APROBACIÓN Y DIFUSIÓN	6



1. OBJETO

La Dirección de CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A. tiene la facultad de aprobar Políticas de ámbito corporativo que establecen los fundamentos para un funcionamiento homogéneo dentro del **Grupo CAF** (en adelante “CAF”) en determinadas materias, fijando para ello, entre otras medidas, principios y criterios generales.

De conformidad con lo dispuesto en la **Política de Sostenibilidad**, la finalidad de esta Política es la de definir los principios para asegurar que los productos y servicios de **CAF** muestran una mejora de su desempeño ambiental midiendo y minimizando el impacto ambiental de los productos y servicios en todas las etapas de su adquisición, diseño y desarrollo de materiales, fabricación, entrega e instalación, uso (incluyendo reutilización, mantenimiento, reparación, renovación y mejora) hasta el tratamiento al final de su vida útil y eliminación.

2. ALCANCE

La presente Política es de aplicación para todas las entidades que componen **CAF** y su cumplimiento es responsabilidad de todos los trabajadores, directivos o miembros de un órgano de administración de cualquier entidad de **CAF**, independientemente del cargo que ocupen o de su ubicación geográfica.

Respecto a las sociedades participadas que no pertenezcan a **CAF** por no disponer de una participación suficiente que asegure el control, se promueve que sus principios de actuación sean coherentes con lo establecido en esta política, como mínimo en lo coincidente con los Principios Generales del Código de Conducta del Grupo **CAF**.

Del mismo modo, en aplicación de los criterios de diligencia debida, estos principios son extensibles a los terceros de la cadena de valor (Socios de Negocio), en especial a sus socios de proyecto, agentes y proveedores y, cuando corresponda, a sus clientes, en función del tipo de relación comercial, de manera razonable y proporcional al riesgo. Para definir las exigencias concretas a las diferentes tipologías de Socios de Negocio, se tendrán en cuenta factores objetivos tales como si **CAF** dispone del control operacional o si tiene una capacidad decisiva de influencia en el tercero, o criterios análogos reconocidos en las principales guías de buenas prácticas a nivel internacional.

3. PRINCIPIOS BASICOS EN MATERIA DE ECODISEÑO

Para lograr la consecución de los objetivos señalados **CAF** promueve los siguientes principios básicos de actuación que presiden todas las actividades en materia de ecodiseño:

Principio 1: Integrar un enfoque holístico/integral de Ecodiseño en el Ciclo de Vida de sus productos y servicios.

CAF se compromete a evaluar y mejorar paulatinamente el impacto ambiental de sus productos y servicios en cada etapa, considerando un alcance desde la “cuna a la tumba”, es decir desde la obtención de las materias primas hasta la gestión del fin de vida.

Para mejorar la sostenibilidad de los productos, **CAF** se enfoca en reducir el consumo de recursos mediante el uso eficiente de materiales y el incremento de la vida útil de sus productos y componentes.

Asimismo, CAF fomenta la economía circular, promoviendo la reutilización, actualización, reparación y reciclaje de sus productos, componentes y materiales, con el fin de minimizar la generación de residuos.

CAF también prioriza el uso de materiales sostenibles promoviendo la utilización de materiales circulares y de bajas emisiones, como los renovables, reciclados o biodegradables, evitando el uso de sustancias químicas que inhiban la circularidad de sus productos. Además, se evita el uso de sustancias peligrosas garantizando la seguridad para la salud humana y el medio ambiente.

Principio 2: Promoción de soluciones de transporte innovadoras que reduzcan las emisiones y optimicen el uso de energía y de recursos.

CAF se compromete a liderar la transición hacia un transporte más sostenible, promover el desarrollo e implementación de soluciones innovadoras que reduzcan significativamente las emisiones de carbono y minimicen el consumo de recursos y energía en los sectores ferroviario y de autobuses, promoviendo así la alineación del Grupo a la taxonomía europea verde.

En todas las fases de sus proyectos, desde el análisis y estudios de viabilidad hasta la operación y mantenimiento, CAF busca activamente tecnologías y enfoques que minimicen el impacto ambiental, como la electrificación de flotas, la integración de energías renovables y la mejora de la eficiencia energética de los sistemas.

Además, CAF promueve la colaboración con empresas, instituciones y organismos públicos para impulsar la innovación y acelerar la adopción de soluciones de transporte más limpias y eficientes.

Como parte de su compromiso con la sostenibilidad, CAF trabaja para minimizar otras emisiones de sus productos durante su fase de utilización, incluyendo las emisiones acústicas, vibracionales, electromagnéticas y de gases de efecto invernadero.

Principio 3: Fomento de la cultura en materia de ecodiseño en toda la cadena de valor.

CAF promueve la adopción de prácticas de ecodiseño en toda su cadena de valor, colaborando con proveedores (tal y como se indica en nuestro Código de Conducta de Proveedores), clientes y otras partes interesadas para minimizar el impacto ambiental de sus productos y servicios a lo largo de su ciclo de vida. Esto implica compartir conocimientos y mejores prácticas, fomentar la transparencia y trazabilidad de los materiales, e impulsar la innovación en el desarrollo de soluciones más sostenibles.

Cobra especial importancia la necesidad de fomentar la transmisión de información en toda la cadena de valor de los materiales y productos para impulsar la economía circular.

4. MÉTRICAS Y OBJETIVOS

Para garantizar el cumplimiento de los principios y compromisos establecidos en la Política de Ecodiseño, CAF ha definido un robusto sistema de monitorización y control basado en indicadores de rendimiento y objetivos claramente definidos a corto, medio y largo plazo. Estos se reportan con carácter anual en el Informe de Sostenibilidad.

El seguimiento periódico de los indicadores de rendimiento permite evaluar el progreso hacia el logro de los objetivos a corto, medio y largo plazo que han sido previamente definidos. Esta práctica facilita la

identificación de áreas que requieren atención y mejora, posibilitando la correcta toma de decisiones y la implementación de medidas correctivas adecuadas. De esta manera, se asegura un ciclo continuo de mejora continua, y se optimiza el rendimiento y la eficiencia en todos los niveles de la organización.

Para garantizar su eficacia, los indicadores de rendimiento deben ajustarse a los siguientes criterios:

- Relevancia: Los indicadores deben medir y reflejar de manera precisa y significativa el progreso hacia el logro de un objetivo específico, proporcionando información que pueda ser utilizada para la toma de decisiones y acciones.
- Representación fiel: Las fuentes de los datos deben ser confiables, y los métodos de medición deben ser estandarizados. La información presentada a través de los indicadores debe ser completa, neutral y precisa.
- Oportunidad: La frecuencia de medición de los indicadores debe ser adecuada para la oportuna toma de decisiones.
- Facilidad de uso: Deben ser fácilmente comprensibles e interpretables tanto para quienes los recopilan como para quienes se encargan de su análisis.
- Comunicación efectiva: Los resultados de los indicadores deben ser comunicados de forma clara y concisa a todos los niveles de la organización.

El propósito que se persigue con este enfoque es que la sostenibilidad sea un eje transversal en la toma de decisiones a todos los niveles de **CAF**, con el fin que sus actividades generen valor tanto para sus accionistas como para sus grupos de interés.

5. GOBERNANZA Y SUPERVISIÓN

Corresponde al **Comité Ejecutivo** velar por el cumplimiento de esta **Política** bajo el liderazgo de la **Dirección Corporativa de Tecnología (CTO)**, para lo cual se establecen los siguientes roles y responsabilidades en materia ambiental:

Dirección Corporativa de Tecnología (CTO)

En materia de Ecodiseño, las responsabilidades clave del CTO incluyen la designación del Responsable Corporativo de Ecodiseño de **CAF**, la creación y organización de la entidad encargada del Ecodiseño de **CAF** a nivel corporativo, asegurando la minimización del impacto ambiental de nuestros productos y servicios en todas las etapas, la aprobación y seguimiento de alto nivel de la Política de Ecodiseño así como la aprobación y supervisión de los objetivos estratégicos y los indicadores clave de desempeño (KPI) definidos en materia de Ecodiseño a nivel corporativo.

Responsable Corporativo de Ecodiseño

El Responsable Corporativo de Ecodiseño coordina todas las actividades de Ecodiseño. Su labor es definir y hacer seguimiento del plan y de las estrategias en materia de Ecodiseño del grupo. Para ello recopila y analiza datos relevantes sobre el estado del plan, incluyendo indicadores de rendimiento, iniciativas en curso y posibles riesgos y facilitar la toma de decisiones estratégicas.

Comité Corporativo de Ecodiseño

El Comité Corporativo de Ecodiseño, bajo la Dirección Corporativa de Tecnología (CTO), y coordinación del Responsable Corporativo de Ecodiseño, supervisa todas las actividades relacionadas con el Ecodiseño en **CAF**. Su función principal es analizar

periódicamente los indicadores de progreso e iniciativas en curso para, identificar posibles riesgos y áreas de mejora.

Dirección de Negocio

La Dirección de Negocio, es la responsable del despliegue de esta Política en el Negocio. Sus responsabilidades clave son la designación del Responsable de Ecodiseño del Negocio, así como asegurar la definición y seguimiento de los planes de despliegue para el desarrollo de las directrices corporativas en materia de Ecodiseño dentro del Negocio.

Responsable de Ecodiseño del Negocio

El Responsable de Ecodiseño del Negocio coordina todas las gestiones a nivel de Negocio relacionadas con el Ecodiseño como son: el despliegue de las directrices corporativas de Ecodiseño en el Negocio, para ello establece las competencias en materia de Ecodiseño del Negocio y habilitando los planes de formación y concienciación corporativos e identificando las posibles necesidades específicas que el Negocio pueda tener.

6. APROBACIÓN Y DIFUSIÓN

La presente **Política** es aprobada por parte de la **Dirección Corporativa de Tecnología (CTO)**.

Para facilitar su contenido por los interesados y destinatarios de la misma, esta **Política** se publicará en la web de **CAF**.

Fecha: Diciembre 2024
Firma: Iosu Ibarbia
Dirección Corporativa de Tecnología (CTO)

HISTÓRICO	FECHA
Edición Inicial.	12-2024

Nota: los cambios sufridos por el documento se marcarán en rojo

